

Apoya iniciativa a pozos maduros

Quiere Pemex evitar subsidio

► Evitaría la empresa quitarle recursos a proyectos rentables, explica Gómez de Lara

Alma Hernández

Las modificaciones solicitadas al régimen fiscal de campos marginales y maduros, que serán los primeros en licitarse bajo los nuevos contratos incentivados, evitarán que se corra el riesgo de que sean subsidiados con otros proyectos más rentables.

Fernando Gómez de Lara, titular de análisis y estrategia de Nuevos Negocios de la Subdirección de Nuevos Modelos de Ejecución de Pemex Exploración y Producción (PEP), dijo que se necesita un régimen fiscal menos confiscatorio para acelerar el desarrollo de campos marginales o maduros.

“Actualmente los campos maduros se siguen explotando, pero como si fuera la recuperación primaria del yacimiento; no les hemos metido tanta inversión porque se nos salen de costo y Pemex en lugar de que gane pierde.

“El problema es que a medida que incrementamos el desarrollo de este tipo de proyectos por su alto costo, nos estamos comiendo el presupuesto de otros, los esta-

mos subsidiando con otros”, dijo.

Si se permite modificar el régimen fiscal, aplicable a campos maduros, podrán desarrollarse, consideró el funcionario al término de su presentación en Conferencia Internacional Esquemas Contractuales vinculados a la Industria Petrolera: Experiencia Internacional y su Implementación en México.

Y es que dichos campos son los primeros candidatos en la Cartera de PEP a licitarse mediante contratos incentivados o pagos adicionales, en función de su desempeño.

Según la iniciativa de cambios al régimen fiscal vigente, presentado el miércoles dentro Paquete Económico para 2011, se pretende aplicar también a campos maduros un límite deducibilidad de 32.5 dólares por barril de crudo, similar al de Aguas Profundas y Chicontepec para que puedan desarrollarse.

En cuanto a la nueva Ley en materia de contrataciones, desde junio del presente año Pemex licita bajo el nuevo régimen y van 200 obras adjudicadas bajo esta modalidad.

Aurora Pierdant, gerente de contratos de PEP, mencionó que hubo retrasos debido a la conformación del gobierno Corporativo

de Pemex y sus organismos subsidiarios, así como de los Consejeros Profesionales.

“La implantación en la Ley en materia de contratación apenas inició después del 30 de junio pasado porque se requería primero la implantación del gobierno corporativo; esto llevó mucho tiempo para que su implantación se ejecutara”, dijo.

Sobre los criterios para determinar qué tipos de actividades son de carácter sustantivo para aplicarse bajo la nueva normatividad, detalló que al interior de Pemex está clara esta diferencia.

Oportunidades para terceros

Con el desarrollo de campos maduros se recuperaría:

202

campos marginales identificados.

590

MILLONES de barriles de petróleo crudo equivalente de reservas.

94,000

barriles diarios de petróleo crudo equivalente entre 2011-2025.

